



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105001201600096-01
RADICADO INTERNO:	79670
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSE SALVADOR DIAZ PERILLA, FANNY FABIOLA CASTILLA DE DIAZ, ANA CORDERO, ESTHER JULIA CASTRO DE NIÑO, BAUDILIO RIVERA, JOSE DEL CARMEN PARDO ALBA, VIDAL CHIA HERNANDEZ, EDUARDO PLAZAS, JULIO CESAR BLANCO SEPULVEDA, ALVARO HUERTAS AMEZQUITA, JOSE ANTONIO JIMENEZ CASTRO, MANUEL HIPOLITO ROJAS CARDENAS Y JOSE LADISLAO MOLINA PINEDA
OPOSITOR:	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. -EBSA-
FECHA SENTENCIA:	28/07/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3237/2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 04/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/08/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
28/07/2021.

SECRETARIA